



Rad. 680013110004-2015-00340-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez con trabajo de partición. Sírvase proveer para lo pertinente. Bucaramanga, 2 de diciembre de 2020.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Desde el canal digital carlosnoriegasuarez@hotmail.com se presenta memorial suscrito por el Dr. CARLOS EMILIO NORIEGA SUAREZ quien manifiesta allegar poderes otorgados por ELENA, CELIO, CECILIA, JOSE DOMINGO, LUIS ABELARDO, Y ESPERANZA MONROY CACERES, manifestando el correo citado como su canal digital.

Advirtiéndose que el poder conferido ahora cumple las formalidades de ley, se reconoce al Dr. CARLOS EMILIO NORIEGA SUAREZ identificado con la cédula de ciudadanía No 13536678 de Lebrija-Santander y portador de la TP de abogado No 198699 del C S de la J, vigente conforme consulta efectuada en la fecha en el Registro Nacional de Abogados a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en los términos y para los efectos del poder conferido leíble al folio 213-217 del cuaderno 1. Asimismo, el correo carlosnoriegasuarez@hotmail.com como canal digital para surtir las actuaciones dentro del presente proceso, por ser el registrado en el SIRNA conforme consulta de la fecha.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 132 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **3 DE DICIEMBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4°. De Familia